

2852-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta y cuatro minutos del once de septiembre de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramientos en el cantón de TURRUBARES de la provincia SAN JOSÉ, por el partido INTEGRACIÓN NACIONAL.

Mediante auto n° 0206-DRPP-2022 de las ocho horas con treinta y uno minutos del veintiséis de agosto de dos mil veintidós, este Departamento le indicó al partido INTEGRACIÓN NACIONAL, que la estructura del cantón de Turrubares de la provincia de San José estaba conformada de manera incompleta, en virtud de que no era posible acreditar a los señores Héctor Mario Paniagua Chacón, cédula de identidad n.° 104270446, como presidente propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario y Gabriela Pérez Calderón, cédula de identidad n.° 111440281, como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, debido a que se encontraban militando con los partidos Progreso Social Democrático y Unidad Social Cristiana respectivamente.

Mediante resolución DGRE-0300-DRPP-2023 de las once horas con cuarenta y dos minutos del tres de agosto de dos mil veintitrés, se le autorizó la dispensa solicitada por la agrupación política para el cantón de cita.

En fecha seis de setiembre del dos mil veinticinco, la agrupación política realizó una nueva asamblea en el cantón de TURRUBARES provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a los señores WILBERTH ANDREY MORA ARIAS, cédula de identidad 117290557 como presidente propietario y delegado territorial propietario y REYCHEL ALONDRA CARVAJAL ARCE, cédula de identidad 117930180 como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria.

Considérese que conforme lo estipulado en párrafo cuarto, del ordinal siete del *Reglamento*, se tiene que la elección del señor WILBERTH ANDREY MORA ARIAS en las estructuras del partido Integración Nacional, implica la renuncia tácita al partido Republicano Social Cristiano, dimisión que fue aplicada por este Organismo.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN TURRUBARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
117290557	WILBERTH ANDREY MORA ARIAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
117930180	REYCHEL ALONDRA CARVAJAL ARCE	SECRETARIO PROPIETARIO
117560878	DANIEL ESTEBAN PANIAGUA STELLER	TESORERO PROPIETARIO
601480760	LILLIANA ISABEL STELLER RUGAMA	PRESIDENTE SUPLENTE
109350742	MANUEL BRENES DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
118260620	JEUDRI VIVIANA BRENES PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111630918	DEBORA CAROLINA CRUZ STELLER	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117560878	DANIEL ESTEBAN PANIAGUA STELLER	TERRITORIAL PROPIETARIO
601480760	LILLIANA ISABEL STELLER RUGAMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109350742	MANUEL BRENES DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117930180	REYCHEL ALONDRA CARVAJAL ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
117290557	WILBERTH ANDREY MORA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
118260620	JEUDRI VIVIANA BRENES PEREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración el partido político que, los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el **dieciocho de octubre de dos mil veintiocho**.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Expediente n.º015.1-97, partido Integración Nacional

Ref., No.: 14936-2025